

Resolución Ministerial No. 0464-2011-ED

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 189-2011-PCM, de fecha 28 de julio de 2011, se aceptó la renuncia del señor Víctor Raúl Díaz Chávez al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Educación:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 208-2011-PCM, de fecha 28 de julio de 2011, se nombró a la señora Patricia Salas O'Brien, como Ministra de Estado en el Despacho de Educación;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 011-2001-PCM, estableció las disposiciones sobre protección policial y movilidad de personas que desempeñaron el cargo de Ministro de Estado o de funcionario con rango de Ministro;

Que, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 011-2001-PCM sustituido por el Decreto Supremo Nº 097-2001-PCM, "El Ministro del Interior asignará la escolta policial a la que se hace referencia en el inciso 1) del artículo 1º del presente Decreto Supremo, según el número y características que determine su Sector, atendiendo a las circunstancias existentes";

Que, mediante Oficio Nº 1743-2011-DIRSEG-PNP, de fecha 28 de julio de 2011, el Director de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú, pone en conocimiento que se ha establecido el servicio de protección policial con cuatro (04) SO PNP para el señor Víctor Raúl Díaz Chávez, en su calidad de ex Ministro de Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510; en la Ley Nº 29158; y en el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer la asignación de la escolta policial asignada por el Ministerio del Interior según el Oficio Nº 1743-2011-DIRSEG-PNP, al señor Víctor Raúl Díaz Chávez, en su calidad de ex Ministro de Estado, por el período de seis (06) meses contados a partir de la vigencia de la Resolución Suprema Nº 189-2011-PCM, escolta que está conformada por el siguiente personal de la Policía Nacional del Perú:

SOT1 PNP SOT2 PNP SO3 PNP

SOS PNP

ROZAS SOARES, Marco GAMARRA GARCÍA, Manuel QUIROGA DÍAZ, José Jesús BARRIENTOS CHAUCA, Néstor

Registrese y comuniquese.

etricia Salas O'Brien



